

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-1132 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Expediente 1.000/16.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En relación a su escrito, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento el 05/07/2016 solicitando el fraccionamiento de pago de la sanción propuesta según Resolución de 02/06/2016 por infracción de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria. Pongo en su conocimiento que para poder fraccionar el pago de la sanción impuesta, deberá rellenar el impreso específico a tal efecto -solicitud de fraccionamiento de deuda- el cual se le facilitará en este negociado.

Santander, 19 de enero de 2017.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
PD, M^a Ángeles Ruiz Toranzo.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
1.000/16							
02/06/2016	CRISTIAN FERNANDO VÁZQUEZ MALDONADO		C/ SANTA CLARA 10 ETLO DCHA - 39001 SANTANDER, CANTABRIA				

2017/1132

CVE-2017-1132